

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07-2020 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (09 de julio del 2020)

Siendo las 09:53 am, del día jueves nueve de julio del año dos mil veinte, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Tumbes, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 07-2020, la misma que se realizó de manera virtual vía Skype, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: George Govver Díaz Cruz, Ruddy Fiestas Girón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, José Albino Ortiz Zarate, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 07-2020, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario, siendo las 09:53 am, del día 09 de julio del 2020, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 07-2020.

#### I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 06-2020 llevada a cabo el día 11 de junio del 2020, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior.

Vamos a pasar a la Sección Orden de Despacho, para tal efecto le voy a ceder el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.

#### II. ORDEN DE DESPACHO:

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Consejeros Regionales pedirles las disculpas del caso, parece que hay unos documentos que han quedado en la estación despacho, como ustedes saben la Sesión se iba hacer de manera presencial en la Oficina del Consejo Regional y por esas razones los documentos obran en dicha Oficina y no se encuentran en mi hogar para poder darles lectura.

### III. INFORMES

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Informarles que en el transcurso de la semana que ha pasado, junto con los miembros de la Comisión de Infraestructura hemos hecho unas visitas inopinadas al Hospital JAMO, en donde hemos encontrado unas irregulares en cuanto a unos ambientes que se están haciendo, estos ambientes están destinados para lo que es almacén, pero nos hemos encontrado con la sorpresa de que no cuentan con toda la documentación, no cuentan con los expedientes, hemos informado al Administrador y al equipo de la Oficina de Logística en cuanto a la información de estos servicios que se están dando, en la cual hemos encontrado una presuntas regularidades, el día de ayer de nuevo nos hemos apersonado con la Comisión y han paralizado la obra debido a las observaciones que hemos encontrado nosotros. Así mismo, el día de ayer nos hemos apersonado con la Comisión de Infraestructura al Ministerio de Energía y Minas, en cuanto a unas denuncias verbales sobre la ilegalidad de las canteras de nuestra Región, en la cual nos hemos reunido con el Administrador de dicha Entidad, el cual nos manifiesta de que si hay personas legales que realmente están formalizadas y hay otras que están en el transcurso de legalización, hemos pedido un informe detallado de todas las canteras que están autorizadas, nos van a proporcionar la documentación oficial para el día lunes y así tener un alcance de cuántas canteras realmente contamos en toda la Región.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

**Después de saludar manifestó:**

El día 03 de julio nos apersonamos con la Comisión de Infraestructura al Hospital Regional de Tumbes ubicado en las instalaciones del Hospital SAGARO, donde antes de hacer cualquier intervención nos reunimos con el personal de Contraloría y OCI de la Institución, donde le hicimos referencia de que nosotros habíamos recibido una denuncia con lo que venían realizando en el Hospital Regional, un servicio de acondicionamiento de área para Control Patrimonial en la parte posterior de Servicios Generales, nosotros antes de ir al lugar donde se venía realizando esta actividad, fuimos

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

entrevistarnos con el Administrador, luego llegamos al Área de Logística, pero al no tener respuesta de la documentación que era la orden de servicio que se estaba solicitando para realmente tener un documento en mano, fuimos a la parte donde se estaba realizando este servicio, la orden de servicio es la 241 que dice, mejoramiento y acondicionamiento de los ambientes, el servicio de acondicionamiento de loza de concreto de 8m x 25m para la reubicación de Servicios Generales, Control Patrimonial y Legajo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, por el monto de S/.32 950.00, a favor del señor Walter Manuel Peña Curay, en la cual en nuestra visita nosotros pudimos verificar y constatar que el mejoramiento de la Loza no tiene las medidas de referencia en la orden de servicio, luego levantamos un acta ante los trabajadores que figuran en el padrón de seguro de vida que toda empresa debe tener para poder ejecutar este tipo de actividades, nosotros les consultamos a los señores si tenían el expediente en mano para poder ejecutar esta construcción, presuntamente una obra en forma de servicio porque no existía ningún ambiente ahí, hemos verificado que no hay una obra preexistente, el acondicionamiento a eso es una referencia que se necesita y para poder hacer un servicio o una obra se necesita previamente tener un expediente técnico para cuantificar la inversión que se va hacer y los señores referían y en el acta firmada está de que ellos venían realizando esta actividad sólo con la experiencia que los podía acompañar, porque no tenían ningún expediente, ningún documento que realmente a ellos les indique que es lo que tenían que hacer o cómo lo tenían que hacer, que habían tenido una conversación con el Ingeniero Puicón que es el encargado de Proyectos del Hospital Regional de Tumbes, cabe resaltar también que él es Ingeniero Industrial, ahí tenemos una carencia en el Hospital Regional de no tener un Ingeniero Civil para poder hacer este tipo de actividades, como la primera experiencia en los techos en diferentes unidades del Hospital, un presunto fraccionamiento también, en este caso tiene una sola orden de servicio, se podría presumir de que por el tema de la pandemia no se les ha podido dar el tiempo de hacer la próxima orden de servicio de la infraestructura.

Al día siguiente, nosotros también nos reunimos con el Administrador del Hospital Regional, el señor Iglar Céspedes, para hacerle las consultas de unas duras declaraciones que había hecho en el diario Tumbes 21, donde refería que el Consejero George Díaz, el Consejero Antonio Espinoza teníamos un modus operandi de ir a encontrar supuestas irregularidades, a cambio de nuestro silencio pedíamos prebendas o servicios para poder extorsionar a los funcionarios, en el cual categóricamente rechazo todo tipo de acusaciones malintencionadas contra mi persona y contra la persona del Consejero George Díaz que en muchas oportunidades nos acompañamos para hacer nuestro trabajo de fiscalización. El día de ayer también nos hemos

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

entrevistado en la Oficina de Personal con el Jefe de Adquisiciones, el señor Daniel, nos manifiesta de que él se sorprende, que no ha tenido ningún tipo de comunicación, que él no ha ido a conversar con el señor Iglar y mucho menos a tocar este punto tan delicado que realmente viene haciéndose público y mancillando el honor de dos personas, manifiesta de que el señor tendría que responder por lo que él ha manifestado, en este caso con estas duras declaraciones y solicitamos antes de ayer al Área de Logística el expediente original, el mismo día que también el Consejero Alexis Santamaría había ido a recabar información, sería muy bueno poder unir las fuerzas y llegar a una conclusión en un determinado caso, porque en sí las presuntas irregularidades se vienen desempolvando y encontramos una copia de expediente, porque esto no garantizaría el expediente en sí, donde realmente tenemos como nombre principal del expediente: Acondicionamiento de estructura metálica para almacén de bienes patrimoniales en desuso, ubicado en la parte posterior de Servicios Generales del Hospital Regional JAMO II-2, en las instalaciones del Hospital SAGARO, que no guarda relación con lo que dice la orden de servicio 241: Mejoramiento y acondicionamiento de los ambientes (no existentes a nuestro punto de vista y hasta el momento que nosotros hemos ido hacer nuestra intervención), el servicio de acondicionamiento de la losa de concreto de 8m x 25m para la reubicación de Servicios Generales, Control Patrimonial y Legajo del Hospital Regional JAMO II-2, es totalmente diferente el expediente relacionado al acondicionamiento de estructura metálica.

El personal de OCI que nos acompañó el día 07 que fuimos a solicitar nosotros el expediente, nos refirió de que el señor de Servicios Generales le había hecho alcanzar una copia no fedateada, sino una copia simple de la copia del expediente, nos fuimos al Área de Logística a solicitar el expediente completo de contratación, donde tenemos la orden de servicio, las cotizaciones, todo un proceso administrativo documentado y no lo encontramos, hasta el momento ya hemos solicitado con un acta, le hemos dado 48 horas para que nos hagan entrega del expediente de contratación, una copia fedateada o el original, para poder nosotros determinar qué es lo que viene sucediendo, tenemos un expediente perdido prácticamente, no está en las áreas que debería estar, en Logística debería estar ese documento, el de Logística dice que podría estar en Servicios Generales, pero no encontramos el documento original y eso realmente es preocupante no tener un expediente el cual pueda cuantificar y orientarte a qué es lo que vas a hacer. El día de ayer nosotros nos apersonamos al Hospital Regional a verificar que se había dicho que se había paralizado la actividad, como hemos podido notar en un principio de la primera acta que tenemos suscrita y firmamos los tres Consejeros Regionales y las dos personas que supuestamente uno estaba encargado de hacer la losa y el otro encargado

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

de hacer la estructura metálica para soportar el techo, el día de ayer no encontramos a los señores que estaban haciendo el techo y presumimos que se ha paralizado esa actividad porque no tendrían orden de servicio (..)

Vamos a llamar al Consejo Regional por pedido de los Consejeros Regionales afectados, al señor Iglar, al señor Daniel que es Jefe de Adquisiciones y al señor Lavalle - ex Jefe de Presupuesto del Hospital Regional para que den sus manifestaciones y puedan aclarar lo que el señor Iglar realmente ha manifestado en contra de nuestra honorabilidad, es preocupante que de esta manera se pretenda frenar o trabar la labor que viene realizando el Consejo Regional como colegiado, no quisiera que mañana más tarde salga hablando de otros Consejeros porque realmente se le fiscaliza, la denuncia que se le formuló por haber hecho la plataforma del Hospital Regional y tuvo sus irregularidades está en la Fiscalía, por haber tenido la contratación directa en la Administración de señor Iglar también hemos hecho la denuncia y está en la Fiscalía, de qué forma he tenido alguna comunicación con algún funcionario para poder presionarlo, extorsionarlo o pedirle servicios a cambio de mi silencio o el silencio de los Consejeros Regionales, eso quiero descartar categóricamente que no es un modus operandi, que no es la forma de trabajar, nosotros objetivamente visitamos, levantamos acta y si no lo hacemos, realizamos las denuncias públicas para que el Ministerio, la Contraloría o Control Interno tomen las acciones pertinentes, si nosotros como Consejo Regional tuviéramos las facultades de poder sancionar creo que esto sería diferente, pero tenemos que esperar que la Fiscalía, que Contraloría o que OCI de las instituciones puedan hacer sus informes.

También quisiéramos aclarar que nosotros solicitamos el perfil del Administrador, en ese entonces teníamos un informe de OCI que decía que el señor no cumplía el perfil, cuando la Contraloría decide cambiar al Jefe de OCI hacen un nuevo informe, el cual sustenta de que el señor si cumple el perfil, al cumplir el perfil obviamente el señor manifiesta de que iba a tomar acciones legales contra los Consejeros Regionales que habían generado un malestar contra él, esperamos la denuncia, nunca se realizó y realmente esa es parte de su incomodidad, de sus presuntos malos manejos que se vienen realizando dentro del Hospital Regional y él con decir yo de tal fecha a tal fecha me dio coronavirus y yo deslindo responsabilidades y creo que eso no puede pasar señores, yo exhorto al Consejo Regional a poder sumarnos a una fiscalización, poder hacer fuerza y poder estar ahí, individualmente podemos hacer un trabajo, pero un trabajo objetivo, un trabajo que realmente pueda desnudar todo esto que él mismo dice está podrido, porque la corrupción esta enquistada en mucha de las instituciones, es por eso que yo me siento incomodo, me siento indignado, de que este señor este dando este

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

tipo de declaraciones afectando directamente la dignidad y la honorabilidad de mi persona y la del Consejero George Díaz Cruz.

También quería reforzar el tema de la visita que realizamos en la Dirección de Energía y Minas, donde tenemos una copia simple de la relación de personas que vienen solicitando la cesión en uso de áreas para canteras o extracción minera en actividad de explotación, hemos encontrado una relación de 29 empresas y/o personas jurídicas y/o personas naturales que han estado solicitando áreas para poder hacer ese tipo de explotación, hemos recibido una denuncia verbal con este caso, vamos a estar al tanto de que es lo que pueda estar realizando, también estamos fiscalizando las actividades que haga tanto la Dirección Regional de Salud, la Dirección Regional de Educación y todas las direcciones en cuanto a la nueva reactivación económica en nuestra Región Tumbes. Ahora nos hemos visto afectados que el Gobierno Regional ha podido tamizar a los trabajadores y tenemos más de 112 personas que han salido infectadas y quisiéramos también reforzar el pedido de que si han salido positivo, que el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Salud les dé la atención debida, son trabajadores tanto nombrados, contratados, autoridades que realmente han sido afectados, esperemos que no sean excluidos a una atención oportuna, con su receta para que puedan acceder a un tratamiento y no estar de repente más adelante lamentando alguna pérdida de alguno de nuestros compañeros del Gobierno Regional de Tumbes.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Para aunarme al informe que están haciendo los Consejeros agraviados en este tema de la presunta difamación que hay en contra de ellos, ejecutada por el Administrador del Hospital, solicito también que se le cite al Consejo Regional y pedir que nos demuestre o caso contrario habrá que tomar las medidas correspondientes, incluso hay que solicitar a la Directora del JAMO que acciones ha tomado con respecto a esas declaraciones ejecutadas en contra de los Consejeros.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

**Después de saludar manifestó:**

Informar a este Pleno del Consejo que junto con el Consejero Albino hicimos una coordinación con el Gerente de Desarrollo Económico, con el Subgerente de Desarrollo Económico, por un proyecto que se está desarrollando en ese tiempo que es el proyecto de la ciruela, un proyecto muy interesante, de gran envergadura, cuya inversión es aproximadamente de 2 millones de soles, el cual implica una reactivación económica en el

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Sector Agrario con respecto a la producción de ciruelas, mas allá de la importancia que implica este proyecto, más allá de la capacidad que tiene en mejorar toda esta producción que en mi persona desconocía que se producía ciruela en esa magnitud aquí en nuestra Región, siendo esto un tema muy importante de impulsar en cuanto a la reactivación económica, junto con el Consejero Albino vimos de que es un potencial económico que debemos de apoyar y de una u otra forma recomendar algunas mejoras, es ahí de que por ejemplo en base a la experiencia podría decirse en cuanto al estudio de políticas públicas y proyectos que encarga mi personas, pudimos recomendar de que toda inversión que se realice con recursos por parte del Estado y a generar un producto ya sea esto un bien o un servicio, tiene que lograr los resultados que se plantean y ahora no solamente implica eso, sino que implica de que se genere un impacto dentro de la sociedad, pudimos coordinar con los ingenieros que están a cargo de ese proyecto de que se pueda habilitar un pozo de extracción de agua para que de una u otra forma genere un impacto que se mantenga en el tiempo en cuanto a esta producción de ciruela, tenemos que son más o menos 500 hectáreas o un poco más de esta ciruela que se va a mejorar y que junto con el Consejero Albino también vamos a solicitar los avances físicos y financieros que implican este proyecto y todo lo que se viene realizando en cuanto a ello.

Informar también a este Consejo que como ya lo mencionó el Consejero Antonio Espinoza, realicé una visita inopinada al Área de Adquisiciones donde el señor Daniel, en el cual le comenté que mi sesión y mi visita iba a ser grabada por un dispositivo móvil, en el cual se va a redactar el acta de lo que pude recabar en esa reunión y posteriormente a la firma y presentación a este Consejo, en el cual ya voy a hacer un pedido en la estación correspondiente. Informar también al Pleno del Consejo que he realizado una visita al Centro de Salud de Andrés Araujo, en donde pude notar de una u otra forma la necesidad de que existe en muchos centros de salud, el principal es en Andrés Araujo que por su población lamentablemente solamente atiende al día una persona que puede realizar los análisis, en el cual hice la coordinación con el Director Regional de Salud y el día de hoy probablemente ya tengamos a dos personas realizando este servicio que aproximadamente atienden al día cerca de 100 personas, es ahí donde tenemos que mejorar el servicio de salud que se tiene que garantizar para la población.

Por otro lado, unirme también al pedido que se está realizando en conjunto de que absolutamente nadie tiene derecho a mancillar la honra y el honor de algún miembro de este Consejo y no solamente de este Consejo, sino de cualquier funcionario, de cualquier persona, por el simple hecho de que hay una Constitución que avala cada uno de nuestros derechos, en tanto a ello

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



quiero mencionar que tampoco se debe utilizar el material circulado de estas sesiones y de este Consejo de una manera malintencionada para dañar la imagen y eso lo tenemos que tener claro absolutamente todos, es por ello que también voy a hacer un pedido en la estación correspondiente para unirme a este tema que he tocado y que es de mucho interés.

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional**

**Después de saludar manifesté:**

Simplemente apoyando el pedido que ha hecho el Consejero Boulanger para citar a la persona que ha estado hablando sobre su persona y la persona del Consejero Antonio, haciendo quedar mal no sólo a ustedes dos, sino a todo el Consejo en Pleno.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.**

Yo quiero felicitar a cada uno de ustedes y al Consejero Alexis Santamaría que ha podido ver a través de las redes sociales y los medios escritos como es Tumbes 21, la difamación que hace directamente el funcionario Iglér Delgado, porque inmediatamente se ha acercado a corroborar si es que realmente el Jefe de Adquisiciones se ha pronunciado o ha ido a la oficina del mismo Administrador a sindicarse a algunos Consejeros con nombre propio como es a los Consejeros George Díaz y Antonio Espinoza, nosotros inmediatamente al día siguiente fuimos a buscarlo al señor Iglér Delgado Céspedes, hay una grabación que justo un periodista creo que lo estaba filmando al señor cuando él se iba y prácticamente nosotros lo hemos seguido y hay un tema que él aclara y dice en la conversación que nosotros tenemos, que él en ningún momento ha expresado eso y que iba a mandar una carta notarial a Tumbes 21 porque no ha hecho ese comentario y en ningún momento dice él que ha sindicado al Consejero George y al Consejero Antonio como extorsionadores, quedan muchas dudas y esas cosas no se lo vamos a permitir, nosotros estamos pensando tomar la decisión de invitarlo y yo creo que con cualquiera de nosotros que estamos aquí representando al pueblo, vamos a salir en defensa cuando mancillen la honra de cada Consejero (..)

La vez pasada fuimos a visitar al Hospital Regional de Ciudadela de Noé porque la misma gente de ahí nos había llamado y en ese momento habían muerto supuestamente cinco personas y ustedes vieron el dolor de cada persona porque su familiar había fallecido, ellos mismos decían que sus familiares gritaban por agua, eso nosotros no lo hemos inventado, los familiares son los que decían eso, nosotros inmediatamente llamamos vía telefónica a la Directora y no nos contestó y la hemos ido a visitar y ella dijo que iba a investigar y a tomar acciones inmediatas, pidamos qué acciones ha tomado, pidamos si hay personas que han sido sancionadas, porque

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

supuestamente dicen que hay enfermeros que hasta cierta hora están y nuevamente a las 5 de la mañana se levantan a darles el agua, ellos deben estar pendientes de estas personas que están ahí, es algo preocupante y nosotros debemos exigirle porque siempre digo que mañana o pasado puede ser uno de nuestros familiares o podemos ser nosotros.

Yo también he conversado con la Directora por una incomodidad que hubo cuando un paciente en el Centro de Salud de Pampagrande no se le había atendido con una receta, yo llamé al mismo Gerente Regional, con el mismo Gobernador me le acerque a su despacho y nos hemos acercado con el Vicegobernador, con el Consejero Antonio donde la Directora y un poco como que reflexiono e hizo un mea culpa, porque ese día eran a las 7:30 de la noche y las farmacias ya estaban cerradas, la única farmacia que estaba abierta era la del mismo Hospital, ese paciente estaba gravemente y necesitaba ese medicamento, cuando yo fui no me quiso atender, me dijo que no había, cuando yo le dije que era Consejero Regional y quién era su jefa para conversar con ella y que coordine porque los almacenes de farmacia no deben estar desabastecidos, en seguida atendió con la receta, pero no puede ser justo Consejeros, si nosotros no somos autoridad y no nos presentamos, si fuera un familiar se muere, debemos de invitar como dijo el Consejero Boulanger también a la Directora, yo me siento indignado y esto si lo vamos a llevar hasta lo último y si cabe pedirle la recomendación al Gobernador para que este funcionario no esté ahí, porque no puede estar yéndose de boca sin pruebas.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Tiene toda la razón que en el caso de que un Centro de Salud este desabastecido y tenemos la oportunidad de que por forma humanitaria sea apoyado por un Hospital, no hay ningún problema y yo creo que ahí todos estamos de acuerdo en que debemos apelar a ese sentido de colaboración, aclarando de que no es una responsabilidad de la misma Directora, en todo caso quién sería responsable, a quién deberíamos de llamar es al Director Regional de Salud por ser su función y su competencia.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Quisiera informar en esta oportunidad que estas situaciones han sido en diferentes oportunidades con la misma atención, es más, personas que llegan al Hospital y que siempre llegaron en un momento a buscar medicamento y específicamente para el tratamiento de COVID y la farmacia del Hospital Regional está presta a poder venderle medicamentos a los pacientes de atenciones externas y no sólo medicamentos para COVID, también hay insumos que realmente son necesarios o productos como una cánula, una mascarilla con reservorio que son de mucha vitalidad en este

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



caso y en horarios que las farmacias ya están cerradas y de igual forma el Hospital Regional y cualquier Hospital con cualquier Posta tienen convenios de poder prestarse en este caso los medicamentos y poder hacer las coordinaciones. Lo que escuché del Consejero George es de que el Hospital Regional le estaba negando la venta, no que le estaba pidiendo prestado la posta de Pampagrande, lo que decía es de que tenía una receta de un médico de la Posta de Pampagrande y que necesitaba urgente esos medicamentos, por eso se fueron al Hospital Regional a tratar de comprarlos, aquí hay un tema de responsabilidad directa y de las coordinaciones con la Directora y la Jefa de Almacén del Hospital, con qué documento, con qué resolución se le está prohibiendo la venta de medicamentos y en este caso para la atención de pacientes COVID positivo.

Nosotros nos acercamos a hablar con la Directora, le hicimos la consulta, ella dijo que se iba a comunicar con la Jefa de Almacén de Farmacia para ver como se había dado, que no había ningún documento que esté autorizando prohibir la venta de estos medicamentos. También manifestó en esa reunión de que ella no había dispuesto de ninguna manera la prohibición del ingreso de los Consejeros Regionales o Vicegobernador o cualquier otra autoridad al Hospital Regional, yo les digo Consejeros Regionales que no hay ningún tipo de limitación y si la encuentran denuncien, el Código Penal en el Artículo 365, cualquier obstrucción de cualquier funcionario o persona que limiten su labor puede ser denunciado levantando un acta o haciendo algún tipo de grabación puede proceder hacer una denuncia por obstrucción funcional (..)

También hacerle de conocimiento al Consejo Regional de que hemos recibido una denuncia verbal de que la Directora del Hospital no estaría cumpliendo con el perfil y el Subdirector tampoco, es por eso que les pido a ustedes como Consejeros Regionales ya que tenemos de conocimiento que el Consejero Albino está un poco delicado y no quiere exponer más ni a él ni a su familia, el Consejero Boulanger de repente está en una posición más vulnerable a los que quedamos, estamos el Consejero Ruddy Fiestas, Santamaría, George, Daniel, poder solicitar información y hacerle frente a esto, porque si estamos en un hipotético caso de que la Directora no esté cumpliendo el perfil, estaríamos poniendo en riesgo la salud de nuestros conciudadanos en nuestra Región Tumbes, porque es un Hospital de alta complejidad y es eso lo que debemos solicitar y que quede en acta que cualquier Consejero o en grupo poder solicitar ese tipo de información para poder también salvaguardar la vida de cada uno de nuestros tumbesinos y familiares y hasta las nuestras, porque les digo que yo tenía seguro social como empresario, ya deje mi actividad, pero ahora voy a depender del Hospital Regional porque no tengo seguro y como ciudadano tengo que tener

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

mi SIS y creo que todos nosotros como Consejo Regional por el Gobierno Regional no estamos considerados en el tema de ESSALUD, es por eso que nosotros también busquemos la manera de que se mejore esta situación y que como dice el señor Céspedes que todo esto está podrido, ayudémonos entre nosotros, pongamos el hombro, de esa manera también reforcemos la actividad de fiscalización tanto en representación como Consejeros Regionales y legislemos, juntémonos entre todos, hagamos un grupo de WhatsApp o lo que sea y pongamos nuestras propuestas, tenemos de repente propuestas para hacer alguna Ordenanza que genere beneficios a nuestra población, pero esta situación nos ha paralizado mucho, esperemos después de esta Sesión que se está realizando vía Skype podamos tener las sesiones, no es lo mismo para mí tener a un funcionario en este escenario, que tenerlo frente a frente, mirarlo a los ojos y decirle señor diga usted como viene haciendo su trabajo, si hay muchos casos que la gente es desatendida, necesitamos manómetros y no se ha podido en su momento poder presupuestarlo, ahora se habla del mantenimiento de una ambulancia que ni siquiera hay presupuesto en esa área nos dice el mismo Jefe de Adquisiciones, es algo que realmente su acusación del señor cae en total vacío, por eso que me siento indignado y bastante preocupado porque un periodista el señor Alfredo Vilchez viene dando sus manifestaciones que yo me quedo callado, yo he decidido no darle declaraciones porque sus intenciones no son buenas, en una declaración que tuvimos con el Consejero George Díaz, él estaba haciendo su trasmisión, a él se le escuchaba muy nítido y cuando nosotros estábamos haciendo nuestra entrevista, dando nuestros descargos, no se escuchaba absolutamente nada y ahí podemos notar la mala intención que tiene esta persona, es por eso que decidí y tengo los mensajes que le he dicho y le he negado los diferentes puntos de entrevista porque él es quien ha iniciado hacer la nota, pero en su momento tendré que darle la entrevista, pero no como él lo pide, quisiera también llamarles a la reflexión y poder darles a conocer lo que viene sucediendo con este caso.

#### IV. PEDIDOS

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Para expresar lo que siento en cuanto a la forma de como un funcionario que es el Administrador el Hospital JAMO II-2 viene lesionando su imagen y la dignidad de la persona, quiero que cite al Administrador a Sesión de Consejo para que haga los descargos correspondientes con respecto a lo que se ha tocado anteriormente y por los medios de comunicación se viene difundiendo, en cuanto a la forma de cómo se viene agravando la imagen de los Consejeros Antonio Espinoza y George Díaz Cruz por una presunta

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

...difamación. Quiero hacer acotación en cuanto al documento que estamos en tratamiento, lo he leído íntegramente, lo he puesto en el sistema WhatsApp para que ustedes lo puedan visualizar y se me notificó con el fin de que yo acceda a la firma, pero yo debí haber ido a la firma al día siguiente que nos hicieron el pase de la prueba rápida, pero me di con la sorpresa de que por información recibida habían suspendido las labores y no podía ingresarse al Gobierno Regional, por tal motivo no he firmado el Dictamen 001-2020, confeccionado por la Comisión de Infraestructura a la cual yo pertenezco y lo haré en el trayecto de estos días en cuanto se me dé la oportunidad para poder firmarlo, pero estoy conforme con el contenido.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Mi primer pedido es que la Comisión de Fiscalización realice un informe investigando lo que ha venido circulando en redes sociales, que es el presunto delito de extorsión, colusión agravada por los delitos de ciertos Consejeros. Me aúno también al pedido del Consejero Fredy Boulanger que en el marco de la Comisión de Fiscalización se cite al funcionario o funcionarios implicados para aclarar estos temas y en el marco también de la misma Comisión entregaré el acta de la visita que hice no inmediatamente como lo mencionó el Consejero Espinoza, sino lo hice creo que dos días después de la difusión de estos videos y mi segundo pedido es que se nos facilite el uso de una firma electrónica para que de una u otra forma no estar en este problema de que no pude firmar el informe porque no pude presentarme, que lo puede solucionar una firma electrónica.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Para reforzar el pedido del Consejero Boulanger que es invitar al Administrador y ahí nombra a dos funcionarios más en la próxima Sesión de Consejo y nos aclare qué es lo que viene sucediendo con estas manifestaciones. El otro pedido que de repente se le pasó al Consejero Boulanger, de poder facilitarnos el tema de las laptops para poder continuar y mejorar la comunicación en ese sentido.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO** – Consejero Regional  
En vista que se está presentando esta situación de la pandemia y esto no va a terminar mañana ni pasado, yo hago el pedido de que se solicite al Ejecutivo la compra de laptop para el Consejo y poder nosotros trabajar las sesiones de manera virtual o cualquier otra información o cualquier otro trabajo que podamos realizar en beneficio de la población y para cumplir nuestras funciones y si es posible del dinero que se va a recolectar por la venta de la chatarra pueda sacarse para hacer esta compra.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.**

Me sumo al pedido que hicieron anteriormente los Consejeros de citar al funcionario en mención, toda vez que viene mancillando el honor de todo el Consejo Regional, definitivamente somos una parte importante dentro del Gobierno Regional y mientras no se compruebe pienso de que tiene que esclarecerse por el bienestar del Consejo. Quiero hacer un pedido al Gobernador, que a través de la Dirección Regional de Salud se atienda a todos los trabajadores tanto nombrados y personal CAS que hemos sido víctimas de contagio y que hasta la fecha no se nos viene dando un tratamiento alguno, aún más estamos exponiendo a nuestras familias, a nuestros hijos y tenemos ese temor de que esto siga propagándose, esperemos que a través de este pedido pueda darse un seguimiento a este número de contagiados y a las familias de lo consecuentemente manifestado.

### V. PROPOSICIONES

No hay.

### VI. ORDEN DEL DIA

#### AGENDA:

1. Tratamiento del Dictamen N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CI, "Autorizar la venta de treinta y ocho (38) bienes muebles dados de baja por la causal de chatarra", formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: *Tratamiento del Dictamen N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CI, "Autorizar la venta de treinta y ocho (38) bienes muebles dados de baja por la causal de chatarra", formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura.***

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.**

Hacer de conocimiento que el Dictamen no cuenta con la firma correspondiente de los Consejeros miembros de la Comisión, ya el Consejero Boulanger ha manifestado que se está ratificando conforme el contenido que detalla el Dictamen N° 01-2020 de la Comisión de Infraestructura, que es sobre autorizar la venta de treinta y ocho (38) bienes muebles dados de baja por la causal de chatarra. Los Consejeros Daniel Sanjinéz y Antonio Espinoza también miembros de la Comisión que pueden decir al respecto, teniendo en cuenta que este Dictamen lo han formulado

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP. (R) Freddy Adamez Brindley  
CONSEJERO REGIONAL

Desde el día 25 de junio, si es que no lo han firmado manifiéstense indicando si se ratifican sobre su contenido.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Alberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.

Yo firme el primer Dictamen, pero con esto de la pandemia se amplió por el pedido que nosotros le hicimos por opinión legal, anteayer Fabiola me ha estado llamado para que la modificatoria que habíamos hecho la vaya a firmar, pero ya en la tarde no la dejaron entrar y ayer tampoco no la dejaron entrar todo el día, pero si estoy de acuerdo con el contenido de todo el Dictamen.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaria Pupo  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

También quiero aprovechar este momento para ratificar que se nos comunicó para hacer la firma del Dictamen que nos han hecho llegar por WhatsApp, se decidió hacer la Sesión de Consejo por Skype y no hemos podido firmar ese Dictamen, quiero dejar en claro que el documento no ha sido firmado en físico, pero si tenemos la información a través del WhatsApp y por el principio de legalidad vamos a aprobar el contenido dando fe de lo que nosotros hemos leído por este medio y luego proceder a realizar las firmas correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Voy a dar lectura al Dictamen N° 001-2020, formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Giró  
CONSEJERO REGIONAL

### ANTECEDENTES

1. Que, mediante el Informe de Brigada N° 563-2019/SBN-DGPE-SDS, del 24 de junio del 2019, el Tec. Gerald Gabriel Ramírez Villacorta – Profesional de la Sub Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales informa al Sub Director de Supervisión de la misma SBN, que sobre las labores de supervisión a la gestión de bienes muebles realizadas por el Gobierno Regional Tumbes, manifestó que sobre la maquinaria y vehículo de esta entidad regional que se encuentran en mal estado y en estado de chatarra ocupando espacio y contaminando el ambiente ha recomendado tomar acciones necesaria para su baja y posterior disposición conforme a la normatividad vigente.
2. Que, con fecha 19 de agosto del 2019, se suscribió el Contrato N° 001-2019/GOB. REG. TUMBES-ORA, entre el Jefe de la Oficina de Administración del Gobierno Regional Tumbes – CPC. Abrahán Castillo



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PNP (R) Freddy Adalberto Valdivia Cordero  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
José Alberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
P. Johnson Alexis Santanarria Papuch  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

Velásquez y el representante de la Empresa Servicios y Representaciones GENG – German E. Nizama Guzmán, con el objeto de implementar los procedimientos de baja y compraventa regulados en la Directiva N° 001-2015/SBN, denominado "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales", de maquinaria, vehículos y equipos transferidos por el Ministerio de Agricultura dentro del proceso de descentralización, los cuales se encuentran en estado malo, inoperativo y chatarra, ocupan espacio y generan gastos innecesarios de almacenamiento y custodia, porque han cumplido con su vida útil, son obsoletos, han sido canibalizados en gestiones anteriores, siendo su reparación imposible y onerosa.

3. Que, con la Carta S/N, del 22 de octubre del 2019, el Sr. German Eduardo Nizama Guzmán representante de la Empresa Servicios, Ventas y Representaciones, en atención al Contrato de Servicio de Terceros (Contrato N° 001-2019/GOB. REG. TUMBES-ORA), suscrito el 19 de agosto del 2019, y respecto a la aprobación de baja patrimonial y contable de 38 bienes muebles compuesto por maquinaria, volquetes y tractores agrícolas con rastra, alcanzó ante el Gobierno Regional Tumbes Fichas Técnicas de la maquinaria, volquetes y tractores agrícolas; el Resultado de búsqueda registral de placas de los volquetes; Fotografías, como testimonio gráfico del estado de la maquinaria, boquetes y tractores agrícolas y rastra; Proyecto de Informe Técnico que sustenta la baja patrimonial y contable de 38 bienes muebles y la causal; Relación de 38 Bienes Muebles identificados para baja; Proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la baja patrimonial y contable.

4. Que, con el Informe Técnico N° 0008-2019-GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OCP, del 23 de octubre del 2019, el Jefe de la Oficina de Control Patrimonial – Víctor Sullón Ramírez recomienda al Jefe de la Oficina Regional de Administración se efectúe la aprobación de la baja patrimonial y contable de 38 bienes muebles que se encuentran debidamente registrados por un valor en libros ascendente a S/. 5'369,786.07 soles por la causal de chatarra.

5. Que, con Resolución Administrativa Regional N° 0023-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA, del 30 de octubre del 2019, se aprobó la baja patrimonial y contable de 38 bienes muebles por la causal de chatarra, los cuales se encuentran registrados por un valor en libros ascendentes a 5'369,786.07 soles, cuyas características entre otras se describen las siguientes:



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

| Nº | DENOMINACIÓN DEL BIEN            | MARCA              | MODELO            | PLACA       | AÑO  | MOTOR            | VALOR LIBROS |
|----|----------------------------------|--------------------|-------------------|-------------|------|------------------|--------------|
| 1  | CAMIÓN VOLQUETE                  | VOLVO              | NL12 PTO<br>IC    | XQ-<br>1531 | 1998 | TD122FS187243816 | 210,749.60   |
| 2  | CAMIÓN VOLQUETE                  | VOLVO              | NL12 PTO<br>IC    | XQ-<br>1725 | 1998 | TD122FS187244747 | 210,749.60   |
| 3  | CAMIÓN VOLQUETE                  | VOLVO              | NL12 PTO<br>IC    | XQ-<br>1283 | 1998 | TD122FS187243804 | 210,749.60   |
| 4  | CAMIÓN VOLQUETE                  | VOLVO              | NL12 PTO<br>IC    | XQ-<br>1268 | 1998 | TD122FS187243801 | 210,749.60   |
| 5  | CAMIÓN VOLQUETE                  | VOLVO              | NL12 PTO<br>IC    | XQ-<br>1727 | 1998 | TD122FS187244766 | 210,749.60   |
| 6  | CAMIÓN VOLQUETE                  | VOLVO              | NL12 PTO<br>IC    | XQ-<br>1795 | 1998 | TD122FS187243810 | 210,749.60   |
| 7  | CAMIÓN VOLQUETE                  | VOLVO              | NL12 PTO<br>IC    | XQ-<br>1528 | 1998 | TD122FS187243807 | 210,749.60   |
| 8  | CAMIÓN VOLQUETE                  | VOLVO              | NL12 PTO<br>IC    | XQ-<br>1281 | 1998 | TD122FS187243800 | 210,749.60   |
| 9  | CAMIÓN VOLQUETE                  | VOLVO              | NL12 PTO<br>IC    | XQ-<br>1284 | 1998 | TD122FS187243805 | 210,749.60   |
| 10 | CAMIÓN VOLQUETE                  | VOLVO              | NL12 PTO<br>IC    | XQ-<br>1534 | 1998 | TD122FS187243815 | 210,749.60   |
| 11 | CAMIÓN VOLQUETE                  | VOLVO              | NL12 PTO<br>IC    | XQ-<br>1282 | 1998 | TD122FS187243799 | 210,749.60   |
| 12 | BULLDOZER<br>CARGADOR<br>FRONTAL | KOMATSU            | D85A-21E          | NO<br>TIENE | 1997 | 72728            | 216,701.82   |
| 13 | FRONTAL                          | KOMATSU            | WA420-3           | NO<br>TIENE | 1997 | 31404            | 308,944.95   |
| 14 | EXCAVADORA                       | CATERPILLAR        | 330B              | NO<br>TIENE | 1997 | 08299740         | 467,485.61   |
| 15 | EXCAVADORA                       | CATERPILLAR        | 330B              | NO<br>TIENE | 1997 | 8299738          | 467,485.61   |
| 16 | EXCAVADORA                       | KOMATSU            | PC220-6           | NO<br>TIENE | 1997 | 26217611         | 257,083.20   |
| 17 | EXCAVADORA                       | KOMATSU            | PC220-6           | NO<br>TIENE | 1997 | 26217612         | 257,083.20   |
| 18 | EXCAVADORA                       | KOMATSU            | PC200-6           | NO<br>TIENE | 1997 | 26222340         | 220,232.46   |
| 19 | EXCAVADORA                       | KOMATSU            | PC200-6           | NO<br>TIENE | 1997 | 26222254         | 220,232.46   |
| 20 | TRACTOR AGRÍCOLA                 | MASSEY<br>FERGUSON | 297/4             | NO<br>TIENE | 1997 | YB31337U671967C  | 79,535.02    |
| 21 | TRACTOR AGRÍCOLA                 | MASSEY<br>FERGUSON | 297/4             | NO<br>TIENE | 1997 | YB31337U669272C  | 79,535.02    |
| 22 | TRACTOR AGRÍCOLA                 | MASSEY<br>FERGUSON | 297/4             | NO<br>TIENE | 1997 | YB31337U670059C  | 79,535.02    |
| 23 | TRACTOR AGRÍCOLA                 | MASSEY<br>FERGUSON | 297/4             | NO<br>TIENE | 1997 | YB31337U674045D  | 79,535.02    |
| 24 | TRACTOR AGRÍCOLA                 | MASSEY<br>FERGUSON | 297/4             | NO<br>TIENE | 1997 | YB31337U674044D  | 79,535.02    |
| 25 | TRACTOR AGRÍCOLA                 | MASSEY<br>FERGUSON | 297/4             | NO<br>TIENE | 1997 | YB31337U676388D  | 79,535.02    |
| 26 | TRACTOR AGRÍCOLA                 | MASSEY<br>FERGUSON | 297/4             | NO<br>TIENE | 1997 | YB31337U676399D  | 79,535.02    |
| 27 | TRACTOR AGRÍCOLA                 | MASSEY<br>FERGUSON | 297/4             | NO<br>TIENE | 1997 | YB31337U676381D  | 79,535.02    |
| 28 | RASTRA                           | BALDAN             | CRI - 20 X<br>28" | NO<br>TIENE | 1997 | NO TIENE         | 1.00         |
| 29 | RASTRA                           | BALDAN             | CRI - 20 X<br>28" | NO<br>TIENE | 1997 | NO TIENE         | 1.00         |
| 30 | RASTRA                           | BALDAN             | CRI - 20 X<br>28" | NO<br>TIENE | 1997 | NO TIENE         | 1.00         |

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

|              |        |        |                |          |      |          |                     |
|--------------|--------|--------|----------------|----------|------|----------|---------------------|
| 31           | RASTRA | BALDAN | CRI - 20 X 28" | NO TIENE | 1997 | NO TIENE | 1.00                |
| 32           | RASTRA | FIANSA | TBMV-20S28     | NO TIENE | 1997 | NO TIENE | 1.00                |
| 33           | RASTRA | FIANSA | TBMV-20S29     | NO TIENE | 1997 | NO TIENE | 1.00                |
| 34           | RASTRA | FIANSA | TBMV-20S30     | NO TIENE | 1997 | NO TIENE | 1.00                |
| 35           | RASTRA | FIANSA | TBMV-20S31     | NO TIENE | 1997 | NO TIENE | 1.00                |
| 36           | RASTRA | FIANSA | TBMV-20S32     | NO TIENE | 1997 | NO TIENE | 1.00                |
| 37           | RASTRA | FIANSA | TBMV-20S33     | NO TIENE | 1997 | NO TIENE | 1.00                |
| 38           | RASTRA | FIANSA | TBMV-20S34     | NO TIENE | 1997 | NO TIENE | 1.00                |
| <b>TOTAL</b> |        |        |                |          |      |          | <b>5,369,786.07</b> |

6. Que, a través de la Carta S/N, del 13 de noviembre del 2019, el Sr. German Eduardo Nizama Guzmán representante de la Empresa Servicios, Ventas y Representaciones, en atención al Contrato de Servicio de Terceros (Contrato N° 001-2019/GOB.REG.TUMBES-ORA), suscrito el 19 de agosto del 2019, presentó ante el Gobierno Regional Tumbes con atención a la Oficina Regional de Control Patrimonial el Informe de Tasación, el Cuadro de Cálculos de Tasación Comercial y el sustento de Acuerdo de Consejo Regional para aprobar la Compraventa por la modalidad de subasta pública.

7. Que, mediante el Informe N° 296-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OCP-VSR, del 19 de noviembre del 2019, el Jefe de la Oficina de Control Patrimonial solicita al Jefe de la Oficina Regional de Administración que el expediente sobre la aprobación de baja patrimonial y contable de 38 bienes muebles por la causal de chatarra, compuestos por once (11) volquetes, ocho (08) maquinarias, ocho (08) tractores agrícolas y once (11) rastras, los cuales se encuentran registrados por un valor en libros ascendentes a 5'369,786.07 soles, aprobado con la Resolución Administrativa Regional N° 0023-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, del 30 de octubre del 2019, sea tramitado a la Gerencia General Regional para la implementación del acto de disposición de compraventa mediante subasta pública, sobre lo normado y con las atribuciones conferidas por el Sistema Nacional de Bienes Estatales con la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional; recomendando finalmente que dicho expediente sea derivado al Consejo Regional de Tumbes.

8. Que, con el Informe N° 060-2019/GOB.REG.TUMBES-GG-ORA, del 20 de noviembre del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Administración alcanza al Gerente General Regional el expediente sobre la aprobación de baja patrimonial y contable de 38 bienes muebles por la causal de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
B. PNP. (R) Freddy Adalberto Vaulorquier Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
José Alberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
P. Johnson Alexis Sanigmaría Pupuch  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL



chatarra, compuestos por once (11) volquetes, ocho (08) maquinarias, ocho (08) tractores agrícolas y once (11) rastras, aprobado con la Resolución Administrativa Regional N° 0023-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, del 30 de octubre del 2019, recomendado se remita dicho expediente al Consejo Regional de Tumbes, para su evaluación y disposición final de los bienes muebles dados de baja, mediante Acuerdo de Consejo Regional. Asimismo, se adjuntó a dicho Informe el Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

9. Que, a través del Informe N° 772-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR, del 29 de noviembre del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en relación a los 38 bienes muebles dados de baja por la causal de chatarra, compuestos por once (11) volquetes, ocho (08) maquinarias, ocho (08) tractores agrícolas y once (11) rastras, aprobados con la Resolución Administrativa Regional N° 0023-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, del 30 de octubre del 2019, opina que resulta procedente elevar al Consejo Regional de Tumbes dicho expediente administrativo a fin de autorizar la venta de los mismos bienes muebles, al amparo de la legislación contenida en la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado con la Resolución N° 046-2015/SBN.

10. Que, mediante el Oficio N° 364-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, del 05 de diciembre del 2019, el Gerente General Regional alcanza al Consejero Delegado el expediente administrativo sobre los 38 bienes muebles dados de baja por la causal de chatarra, compuestos por once (11) volquetes, ocho (08) maquinarias, ocho (08) tractores agrícolas y once (11) rastras, aprobados con la Resolución Administrativa Regional N° 0023-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, del 30 de octubre del 2019, y sobre opiniones técnicas y legales para autorizar la venta de los mismos, al amparo de la legislación contenida en la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado con la Resolución N° 046-2015/SBN.

11. Que, con el Informe Técnico N° 003-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OCP, de fecha 09 de marzo del 2020, el Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del Gobierno Regional de Tumbes informa a la Jefa de la Oficina Regional de Administración sobre el vencimiento de plazo, para ejecutar la subasta pública de bienes muebles dados de baja, baja que fue aprobada el día 30 de octubre del 2019 a través de la Resolución Administrativa Regional N° 0023-2019/GOB. REG.TUMBES-GGR-ORA, y que en el marco de lo dispuesto en el numeral 6.2.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN, la cual señala que, la disposición de los bienes muebles

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
OB. PNP. (R) Freddy Adalberto Huancanigor Norma  
CONSEJERO REGIONAL

datos de baja por las entidades deberá ejecutarse dentro de los cinco meses de emitida la Resolución de baja respectiva.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
E. Espejo Alberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

12. Que, en ese orden, a través del Informe N° 004-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CI-P-DESA, del 08 de junio del 2020, el Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura solicito al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica su opinión legal, precisando si corresponde al Consejo regional autorizar la venta de dichos bienes, teniendo en cuenta el plazo de emisión de la Resolución Administrativa Regional N° 0023-2019/GOB.REG. TUMBES-GGR-ORA y lo dispuesto en el numeral 6.2.4. de la Directiva N° 001-2015/SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
P. Johnson Alexis Samanaria Pupuch  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
D. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

13. Que, a través del Informe N° 210-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ.OR, del 11 de junio del 2020, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica en atención al pedido expuesto en el Informe N° 004-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CI-P-DESA, opinó indicando que corresponde al Pleno del Consejo Regional de Tumbes aprobar la compra venta por subasta pública de bienes muebles dados de baja, conforme a los detalles especificados por el área técnica y el argumento expuesto en el numeral 2.6 de dicho informe y considerando el marco normativo descrito en los numerales 2.3, 2.5 y 2.6. y recomendó al Consejo Regional actué bajo los principios de eficiencia y celeridad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
A. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

14. Que, mediante el Oficio N° 193-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, del 18 de junio del 2020, el Gobernador Regional alcanzó al Consejero Regional Daniel Edgard Sanjinéz Alarcón el expediente que contiene la opinión legal y demás sustentos sobre el requerimiento de autorización de venta de treinta y ocho (38) bienes muebles dados de baja por la causal de chatarra.



### CONCLUSIONES

La Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, concluye en lo siguiente:



- Se cuenta con el Acto resolutivo que aprobó la baja física y contable de 38 bienes muebles debidamente registrados con un valor en libros ascendentes a 5'369,786.07 soles, por la causal de chatarra. En el mismo acto se autoriza a la Oficina de Control Patrimonial la implementación del acto de disposición de Compraventa, aplicando el procedimiento establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de la Gestión de los Bienes Estatales", dentro del plazo regulado en el numeral 6.2.4.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Se cuenta con la documentación sustentatoria para emisión del Acuerdo de Consejo Regional mediante el cual se autorice vía Acuerdo de Consejo Regional la venta de 38 bienes muebles dados de baja por la causal de chatarra, a través de la Resolución Administrativa Regional N° 0000023-2019/ GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA.

Es pertinente solicitar al Consejo Regional la evaluación para la emisión del Acuerdo de Consejo Regional que autorice vía Acuerdo de Consejo Regional la venta de 38 bienes muebles dados de baja por la causal de chatarra, a través de la Resolución Administrativa Regional N° 0000023-2019/GOB.REG. TUMBES-GGR-ORA.

### RECOMENDACIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, recomendamos al Pleno del Consejo Regional, apruebe lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR** la venta de los treinta y ocho (38) Bienes Muebles dados de baja por causal de chatarra, al amparo de la legislación contenida en la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada con la Resolución N° 046-2015/SBN, del 03 de julio del 2015, bienes que han sido dados de baja con la Resolución Administrativa Regional N° 0000023-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA, del 30 de octubre del 2019, la misma que forma parte del Presente Acuerdo de Consejo Regional, donde se precisa el valor en libros ascendente a S/. 5'369,786.07 Cinco Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Seis con 07/100 Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes otorgue y suscriba la modalidad de Subasta Pública, teniendo en consideración el Primer Artículo del presente Acuerdo de Consejo Regional y las normas vigentes sobre bienes estatales, de acuerdo al procedimiento legal vigente.

**ARTÍCULO TERCERO. – RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Tumbes disponga a los funcionarios y servidores públicos de la misma Sede Regional, que el uso de los recursos provenientes de la venta de los bienes muebles autorizados con el presente Acuerdo de Consejo Regional, sea utilizado para el funcionamiento y operatividad de la Oficina de Control Patrimonial y el pago de servicios prestados a esta entidad que se vienen adeudando.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**ARTÍCULO CUARTO. – RECOMENDAR** que todo lo actuado sobre la venta de los bienes mueble dados de baja con la Resolución Administrativa Regional N°023-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, sea derivado al Organo de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes y al Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para las acciones correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.  
En el grupo de WhatsApp de Sesiones del Consejo que tenemos les he enviado las fotos que hemos estado constatando estos bienes muebles.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Para ratificar lo que informa el Consejero Sanjinéz, una fecha determinada fuimos al almacén donde se encuentra la chatarra y también pudimos verificar que más que chatarra, hay muchos de estos vehículos que están sin motor, donde realmente no tienen más que fierros, pero también quisiera hacerle la pregunta al Secretario del Consejo, vemos un monto de venta, se habla de S/. 5'369,786.07, ese es el monto que se debería recaudar, es probable que se recaude más o que se recaude menos, porque en los documentos que estuvimos revisando e hice la consulta de porque una rastra está considerado con un sol, es su tope base para que entre a la subasta, ese es el monto que se va a vender, eso es lo que realmente vale o los Consejeros Regionales que están aquí presentes puedan de repente explicarnos y quede en acta qué es lo que realmente pasaría si ese bien se vende a un sol, obviamente que es lo que figura como valor en libros, ese día me estaba explicando el Secretario del Consejo, pero tuve que salir y no recibí mayor información.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Como ustedes están viendo los costos que aparecen aquí son el valor en libros, no es el valor del bien en la venta, es lo que también me pudieron informar en la Oficina de Control Patrimonial, aquí vemos el camión volquete que dice que su valor en libros es S/.210 749.60, ese es el valor que obra en la Oficina de Contabilidad de este bien supuestamente estando en buen estado o cuando se adquirió, pero por el estado en el que se encuentra ahora ese bien ya no tiene el mismo valor, presumo yo que su costo sería menor, para eso es que se hace la subasta pública y puedan los postores determinar junto con el martillero, con la Entidad, el valor correspondiente para ser vendidos, presumo yo que el valor de 5 millones no pueda ser el que se vaya

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

recaudar, de repente va a ser menos, eso en todo caso sería bueno hacer una consulta más profunda al Jefe de Control Patrimonial, ya que ellos son los que han hecho el trabajo junto con la empresa que ha tasado los bienes.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Quisiéramos saber si los 5 millones es un valor en libros que supuestamente no es lo que se va a recaudar, si estaríamos aprobado un Acuerdo de Consejo es deshacerse de estos cinco millones reflejados en una subasta, probablemente si el valor original de una excavadora es de S/.220 232.46, obviamente en chatarra su valor va a ser mucho menor y en este tipo de rastra imagínense cuánto sería su valor real y hemos notado que en la lectura del Dictamen hay algunos pequeños errores, uno considerable de la fecha de solicitud que no es Julio sino junio y otros temitas, quisiera que a la hora que se modifiquen esos puntos se nos haga también extensivo cuáles son las modificaciones que tuvo ese Dictamen.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Por la relación laboral que tenemos con el funcionario encargado de la Oficina de Control Patrimonial, estoy al teléfono con él para que nos pueda profundizar con relación al valor en libros de los 38 bienes que se está debatiendo en este momento, para saber si se autoriza o no la venta de estos bienes, por favor Consejero Antonio para que usted pueda formular la pregunta y él pueda sustentar.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

La intención es buenísima Secretario, pero la vez pasada quise hacer lo mismo con una funcionaria, por eso he querido exponer en el Pleno del Consejo si aprueban la participación del señor, porque el Consejero Alexis cortó eso en la anterior Sesión, si me gustaría escuchar al funcionario, pero con su venia Consejero le doy la palabra para que en mayoría del Consejo podamos permitir la participación de este funcionario.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Recalcar y agradecer que haya traído memoria el Consejero Espinoza lo que ya tratamos en un debido momento, justamente las comisiones se formaron para hacer el trabajo un poco más fácil por así decirlo, yo creo que este tema de saber los montos que están ahí y lo que va a ser reflejado en la subasta y lo que se va a recaudar y me dirijo a través de su investidura hacia el Consejero Espinoza, esa pregunta debió hacerse antes de haber formulado el Dictamen, se supone que ya hay un trabajo en comisiones, las comisiones se encargan previamente de decir mi valor en libros significa esto y la maquinaria es esto, he visto que el Consejero Daniel ha enviado fotos al

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Grupo de WhatsApp que me parece excelente, quisiera yo conocer la fecha en la que levantaron el acta y desde qué día la Comisión tiene en su poder este expediente, porque también me gustaría de que se hubiese expuesto ante este Pleno del Consejo el cuadro de cálculo de tasación comercial, de una u otra forma este nos da la empresa tasadora que el Secretario del Consejo hizo mención. Por otro lado, estamos aquí y no tenemos esta información y estamos tratando justo ahorita este acuerdo, pero volvemos a caer en lo mismo de la vez pasada, la Comisión debió hacer su trabajo antes y no ahorita estar llamando a los funcionarios para que nos expliquen el trabajo que debió haber recabado la Comisión, hay que aceptar la participación del funcionario ya que la Comisión no ha cumplido con su trabajo.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Solamente para decir que de repente no se pudo contactar con la persona para hacer esta consulta, pero ya que se encuentra disponible en estos momentos me parece que deberíamos escucharlo, porque nos sacaría de algunas dudas que nosotros podamos tener para poder aprobar este Dictamen.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Consejero Delegado le informo que por unanimidad los Consejeros Regionales han aceptado la participación del Jefe de la Oficina de Control Patrimonial – Sr. Víctor Suyón Ramírez para la presente Sesión Ordinaria.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Los montos relacionados en el Dictamen que son más de 5 millones, es lo mismo que se va a subastar, es algo menos o la subasta realmente es referencia por su propia condición de poder ver cuánto se recauda en ese momento.

**Sr. VÍCTOR SUYÓN RAMÍREZ** – Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del Gobierno Regional de Tumbes.

**Después de saludar manifestó:**

El valor en libros es un poco que al momento que uno revisa las cotizaciones, es un tema en cuanto a diferencia al valor de la baja, cuando uno hace inventario de estos bienes, su valor decae por los años de uso que ha tenido esta maquinaria y la depreciación en sí y por lo cual a la hora de la desvalorización en libros se le ha dado para la baja a un sol, quiere decir que el valor que aparece de los 5 millones es al momento de la cotización, asumiendo el precio real que va a obtener a la hora de la venta, porque a la

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

B. FNP. (R) Freddy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

hora de la venta se toman valores del mercado que es una tasación que se realiza que está en el expediente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
José Alberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Que tiempo tiene ese expediente que llego a la Comisión del Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Esa pregunta la tendría que responder en todo caso el Presidente de la Comisión o en el último de los casos el anterior Presidente de la Comisión que fue el Consejero George, pero de acuerdo a los antecedentes que se han leído, esa información ha llegado en el mes de diciembre del 2019 al Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Daniel Edgar Sanchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Partiendo de esa información nos dijeron que habían cinco meses después de la Resolución, que la Resolución se dio el 30 de octubre del 2019, partiendo cinco meses es el 30 de marzo, yo quiero preguntarle al amigo funcionario si es que hay algún problema en cuanto a la actualización del valor en libros, porque es obvio que ya no va hacer el mismo que se tomó en ese momento cuando llego el expediente, hoy en día tendremos alguna dificultad con esa depreciación del valor en libros, ya que si nosotros aprobamos ahorita lo vamos hacer por un monto que fue del año pasado y eso de una u otra forma va a reflejarse en los estados contables del Gobierno Regional en cuanto a la disminución del patrimonio.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Antonio Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lidy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL



**Sr. VÍCTOR SUYÓN RAMÍREZ** – Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del Gobierno Regional de Tumbes.

No habría ninguna afectación en ese sentido por cuanto en la Resolución que aprueba la baja, esos montos ya quedan prácticamente inamovibles, o sea no se habría afectado ningún tipo de documentación.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Quiero saber si es que en el expediente obra un informe con respecto a un cuadro de cálculo de tasación comercial.

**Sr. VÍCTOR SUYÓN RAMÍREZ** – Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del Gobierno Regional de Tumbes.

Si obra en el expediente que se ha derivado a su despacho, hay un informe técnico de una empresa tasadora.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

En la parte de los antecedentes que hice lectura mencioné el documento que alcanza la empresa sobre el informe de tasación, dice:

Que, a través de la Carta S/N, del 13 de noviembre del 2019, el Sr. German Eduardo Nizama Guzmán, representante de la Empresa Servicios, Ventas y Representaciones, en atención al Contrato de Servicio de Terceros (Contrato N° 001-2019/GOB.REG.TUMBES-ORA), suscrito el 19 de agosto del 2019, presentó ante el Gobierno Regional Tumbes con atención a la Oficina Regional de Control Patrimonial, el Informe de Tasación, el Cuadro de Cálculos de Tasación Comercial y el sustento del Acuerdo de Consejo Regional para aprobar la Compraventa por la modalidad de subasta pública.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.**

El Consejero Daniel hizo una sugerencia donde especifica si de esa venta se le va a pagar a terceros, me quede con esa duda.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.**

En el Artículo Tercero del Dictamen dice: Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes disponga a los funcionarios y servidores públicos de la misma Sede Regional, que el uso de los recursos provenientes de la venta de los bienes muebles autorizados con el presente Acuerdo de Consejo Regional, sea utilizado para el funcionamiento y operatividad de la Oficina de Control Patrimonial y el pago de servicios prestados a esta Entidad que se vienen adeudando.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.**

Procede con la votación.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.**

Voy a tomar la votación correspondiente sobre el Dictamen N° 001-2020, sobre autorizar la venta de los treinta y ocho (38) bienes muebles dados de baja por la causal de chatarra, formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen antes mencionado, sírvanse a manifestar su aprobación.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

|  |         |
|--|---------|
| Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz           | Aprueba |
| Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón       | Aprueba |
| Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo | Aprueba |
| Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate          | Aprueba |
| Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche | Aprueba |

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano

Aprueba  
Aprueba

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR** la venta de los treinta y ocho (38) Bienes Muebles dados de baja por causal de chatarra, al amparo de la legislación contenida en la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada con la Resolución N° 046-2015/SBN, del 03 de julio del 2015, bienes que han sido dados de baja con la Resolución Administrativa Regional N° 0000023-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA, del 30 de octubre del 2019, la misma que forma parte del Presente Acuerdo de Consejo Regional, donde se precisa el valor en libros ascendente a S/. 5'369,786.07 Cinco Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Seis con 07/100 Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** al Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes otorgue y suscriba la modalidad de Subasta Pública, teniendo en consideración el Primer Artículo del presente Acuerdo de Consejo Regional y las normas vigentes sobre bienes estatales, de acuerdo al procedimiento legal vigente.

**ARTÍCULO TERCERO. – RECOMENDAR,** al Gobernador Regional de Tumbes disponga a los funcionarios y servidores públicos de la misma Sede Regional que el uso de los recursos provenientes de la venta de los bienes muebles autorizados con el presente Acuerdo de Consejo Regional sea utilizado para el funcionamiento y operatividad de la Oficina de Control Patrimonial y el pago de servicio prestados a esta entidad que se vienen adeudando.

**ARTÍCULO CUARTO. – RECOMENDAR,** que todo lo actuado sobre la venta de los bienes mueble dados de baja con la Resolución Administrativa Regional N° 023-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA sea derivado al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes y al Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para las acciones correspondientes.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Hay un pedido que hace el Consejero Boulangger para que se cite al Administrador del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes y haga sus

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

descargos respectivos ante las versiones emitidas contra los Consejeros George Díaz Cruz y Antonio Espinoza Soriano.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Es de conocimiento público el tema y lo hemos tocado anteriormente en la sección informes y me ratifico para que lo someta a votación nuestro Consejero Delegado y solicito la invitación del Administrador del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, para que con todo lo que él tenga en contra de los Consejeros se pueda dilucidar este problema de las versiones que viene haciendo en contra de los mismos.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Quisiera reforzar el pedido del Consejero Boulanger y también estaba el Consejero Ruddy, Alexis y el suscrito, en el tema del pedido para que los funcionarios lleguen al Consejo Regional, pero el Consejero está invitando al Administrador, por consecuencia también se decía que se le iba a solicitar a la Directora cuales son las acciones que estaba tomando y a los otros funcionarios involucrados en ese audio.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Yo creo que aquí a quien tenemos que invitar para que haga el descargo es a quien ha cometido la infracción, el resto si hay que pedir alguna información se debe pedir por escrito, a la Directora que acciones ha tomado, a Control Interno que acciones ha tomado al respecto por la presunta denuncia que ha hecho este señor en contra de los Consejeros y a quien debemos traer acá es a la persona que está agraviando y poniendo en tela de juicio al Consejo.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Como ya lo he escuchado mencionar de que es una denuncia por parte de un funcionario a unos presuntos delitos, yo creo que hay que tratarlo como todas las denuncias que llegan a este Consejo, de oficio, a través de la Comisión de Fiscalización enmarcada en su funciones se debe citar a un funcionario y/o pedir las pruebas por escrito de la Directora, de OCI, pero todo enmarcado a través de la Comisión de Fiscalización, tomando en cuenta como ya se ha mencionado en este Consejo no por mi persona, sino por otro Consejero, que es una denuncia pública por parte de un funcionario, así que debemos tratarlo como tal.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
B. PNR (R) Freddy Boulanger Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
c. José Antonio Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
c. Daniel Edgar Sanjines Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Alfonso Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Freddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

Hay pedidos distintos que están enmarcados dentro del mismo tema, el Consejero Alexis está pidiendo que la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción realice la investigación correspondiente sobre las versiones que ha brindado el Administrador del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes. Por otro lado, el Consejero Boulanger está solicitando que se invite a una Sesión de Consejo al Administrador para que dé los descargos respectivos. Así mismo, el Consejero Antonio está pidiendo que se le solicite a la Directora del Hospital, informe qué acciones viene realizando en contra del Jefe de Administración sobre las versiones que ha brindado en contra de los Consejeros Antonio y George.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional**

El pedido del Consejero Alexis me parece ideal, yo lo refuerzo 100%, pero el pedido del Consejero Boulanger es otra cosa, llamar al funcionario a que vaya al Consejo Regional hacer su descargo y el pedido del Consejero Alexis es encomendar a la Comisión de Fiscalización a que realice una investigación por el presunto tráfico de influencias o algo que haya podido generarse en este caso, pero es un pedido totalmente aparte. El punto que el Consejero Boulanger está pidiendo es que se llame al funcionario al Consejo Regional y yo lo que decía era reforzar para que vaya el otro funcionario en mención y hay otro tercero más para que ellos vayan al Consejo Regional y el pedido del Consejero Alexis Santamaría es otro, encomendar a la Comisión de Fiscalización, que también vamos a reforzarlo un 100% para que realmente se inicie una investigación.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.**

Lo que pasa es que vamos a llamarlo para que él esté y haga su descargo, entonces para que vamos a encomendar a la Comisión.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional**

Es un pedido que está haciendo el Consejero Alexis, si realmente llega a votación y se permite que la Comisión se haga cargo o lo puede hacer de oficio cualquier Consejero, el mismo Consejero Alexis Santamaría podemos encomendarle a que haga la investigación de todo este proceso que se ha venido dando, creo que ya inicio sus acciones y le rogaríamos que nos ayude a esclarecer esta situación que viene manchando la honra de estas dos personas que son parte del Colegiado del Consejo Regional de Tumbes.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional**

Agradecer la intención del Consejo Espinoza en darme la tarea de llevar a cabo una investigación personal, pero por la magnitud de lo que se ha mencionado, considero de que ya tenemos una Comisión que se encarga específicamente de estos casos y por otro lado, mi participación en cuanto a

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Recalcar de que se abra una investigación por parte de la Comisión, es de que si citamos al funcionario quién se va a hacer responsable de elaborar el informe, de elaborar un tema de preguntas, porque no vamos a hacer un tema de que viene alguien y le hacemos un montón de preguntas cada uno, porque nuestro Reglamento dice si es que citamos a un funcionario tenemos que darle una cantidad de preguntas que nosotros vamos a evaluar, enmarcado a eso yo creo que tenemos que hacerlo a través de las comisiones que tenemos, a través de la Comisión podemos citar a quien sea, pero que sea la Comisión de Fiscalización la responsable de llevar a cabo todo este proceso.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Vamos a aunar dos cosas en uno solo, el pedido es el siguiente, que la Comisión de Fiscalización participe en la investigación del referido caso y que a la vez se invite al presunto denunciante que es el Administrador del Hospital Regional JAMO II-2.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Me parece muy bien la propuesta del Consejero Boulangger, pero esto va a distorsionar en el tema de futuras intervenciones que podamos tener, lo conozco un poquito más pegado al Reglamento al Consejero Alexis Santamaría, él hizo su pedido y creo que debe ser sustentado por él y la unificación que va relacionado a la invitación del funcionario estaba con lo del Consejero Boulangger, de que se inicie una investigación en la Comisión como le digo estoy 100% de acuerdo, porque de aquí participamos y ponemos otro pedido que en un momento determinado yo quise solicitarlo como Consejero Regional y no me lo permitieron, el mismo Secretario del Consejo es consciente de que ya los puntos y pedidos tomados por él son los que se tienen que respetar, estoy de acuerdo que se llame a Sesión de Consejo a todos los involucrados en esta gravísima denuncia y que se inicie una investigación y más allá de recomendar a los Consejeros, nosé si es hoy día o mañana mismo me voy a apersonar a la Fiscalía para que también inicie una investigación, por lo que veo no ha iniciado una investigación de oficio para poder determinar y ver qué es lo que realmente ha originado esta conducta de este funcionario de querer mellar nuestra honorabilidad.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Lo que sucede es que aplicando la Ley General de la Administración Pública – Ley N° 27444, indica que con antelación debe haberse hecho una investigación a un funcionario que cometió una infracción o un delito, una

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



vez de la evaluación y su respectivo informe, la Comisión pueda derivarlo a las instancias que se estime conveniente de acuerdo a la gravedad de la falta o el delito que se cometió, Antonio yo sugiero que se realice primero la investigación interna administrativamente por ser un funcionario en ejercicio de la función pública que nos compete como Gobierno Regional y luego de haberse determinado el grado o responsabilidad que pueda haber tenido, se derive a la instancia que le corresponde, en lo administrativo o en lo penal.

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN** – Consejero Regional

Para decirle que Antonio hace un momento acaba de mencionar que él se va apersonar a Fiscalía, yo lo entiendo, pero hace un momento también mencionaron que la Comisión de Fiscalización se encargue, sí sería bueno, obviamente que la Comisión de Fiscalización se puede encargar, pero las personas que están siendo afectadas que es usted Consejero Delegado y el Consejero Antonio ya deberían haber procedido, porque para empezar ya se vencieron los plazos de las 48 horas que ustedes han dejado pasar. Por otro lado, simplemente me parece excelente que al Administrador que ha salido a decir estas acusaciones se le cite al Consejo, porque ha salido a decir sin prueba alguna, ustedes han mandado una carta notarial y hasta el momento no se ha rectificado, no ha salido nada en las noticias y simplemente esperemos que este tipo de cosas que han pasado no se queden así y me gustaría también ver el actuar de ustedes Consejero Delegado y Consejero Antonio, para que su honra pueda ser recuperada.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Debería de haber una investigación al interior del Consejo Regional que lo debe hacer una Comisión, en este caso la Comisión ya está conformada que es la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción, es un tema que atañe al Consejo Regional toda vez que son Consejeros Regionales los que están siendo afectados y debería de haber la investigación para que se determine si lo que se ha ventilado es cierto, la Comisión tiene que invitar al funcionario que ha emitido esas manifestaciones que son desagradables, tendrían que invitar a otros funcionarios porque se menciona también ahí a un Jefe de Presupuesto y posteriormente si es necesario pedir la participación de otros funcionarios o servidores para que puedan esclarecer esta situación, la Comisión va a determinar si los Consejeros Regionales han incurrido en alguna falta o en el último de los casos determinarán si el funcionario que ha emitido esa información ha cometido una falta que es grave porque es una difamación, estaría remitiendo obligatoriamente ese informe a la Fiscalía pertinente para que realice las acciones que correspondan, no sin antes también debería de haber un proceso administrativo para que determine si administrativamente se le pueda sancionar o acarrea lo que él ha hecho en

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

una denuncia penal, necesariamente la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción debería iniciar la investigación, entonces ya quedaria a un lado el pedido que hacía el Consejero Boulangger de que llamen a los funcionarios para que informen al Pleno, ya eso le correspondería a la Comisión para que los funcionarios vengan a la misma y puedan hacer sus declaraciones respectivas. En paralelo el Consejero George, Antonio, ya vienen haciendo las acciones correspondientes para la rectificación respectiva, pero no quita la función y la obligación de la Comisión o los Consejeros Regionales en hacer la investigación.

**TC. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Por eso yo decía y quería ser claro con este punto, que el pedido del Consejero Santamaria es totalmente diferente al pedido del Consejero Boulangger, como ya dice el Secretario del Consejo, que entonces el Consejero Boulangger desestime su pedido, para que el Consejero Alexis con el pedido que ya hizo que fue pedir a la Comisión que se encargue de hacer un proceso de investigación y determinar si en alguno de los casos, sea la Comisión que haga las denuncias correspondientes.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Comentarle al Consejero Espinoza que no se trata de desestimar uno u otro pedido, lo que he tratado de aclarar desde un inicio es de que todas las actuaciones que haga el Consejo deben estar enmarcadas dentro de la Comisión que ya tenemos formada, el Secretario del Consejo ha sido claro, ya está preciso todo, yo creo que no hay que dar más vueltas atrás, que se citen a las personas que se tengan que citar, pero a través de la Comisión de Fiscalización.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Estoy de acuerdo con todo lo que ha comentado Antonio, Alexis y el Secretario, yo hice el pedido en vista de que no había ninguna propuesta de que la Comisión haga la investigación respectiva, pero ya llegando a este tema me parece perfecto que debe asumir la responsabilidad la Comisión que ya está conformada para que haga la investigación respectiva, al hacer esa investigación es correcto que van a invitar a las personas involucradas en el tema y por tal motivo creo que debo retirar el pedido que hice para que se lleve a votación la investigación por parte de la Comisión.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Habiendo escuchado la participación del Consejero Boulangger dónde está indicando que está desistiendo de su pedido, se mantendría entonces la

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

propuesta del Consejero Alexis. Los Consejeros Regionales que estén a favor para que la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción realice la investigación sobre las versiones emitidas por el Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes – Sr. Iglor Delgado Céspedes, sírvanse a manifestar su aprobación.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

|  |         |
|--|---------|
| Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz           | Aprueba |
| Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón       | Aprueba |
| Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo | Aprueba |
| Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate          | Aprueba |
| Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche | Aprueba |
| Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón     | Aprueba |
| Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano   | Aprueba |

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción realice la investigación sobre las acusaciones efectuadas por el Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes – Iglor Delgado Céspedes, contra los Consejeros Regionales George Govver Díaz Cruz y Antonio Manuel Espinoza Soriano, difundidas el día 05 de julio del 2020, a través de la página N° 02 del Diario TUMBES 21, diario de circulación regional del Departamento de Tumbes, la cual como título tiene "CONSEJEROS DETRÁS DE SERVICIOS".

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

El Consejero Boulanger ha hecho un pedido para solicitarle al Gobernador Regional ordene la compra de equipos laptops para los Consejeros Regionales y personal administrativo que apoya en el desarrollo de las Sesiones de Consejo Regional, para que puedan ser desarrolladas de manera virtual.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Nosotros carecemos de ese servicio que me parece de mucha importancia en estos momentos y si el Gobierno Central ha dispuesto que el Sector Educación se haga virtualmente, están invirtiendo, yo tengo conocimiento que el Gobierno Regional también va a invertir en la adquisición de laptops,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Yo considero de que el Consejo Regional por el problema que se ha presentado en todo el mundo específicamente a nivel Nacional y en nuestra Región, tampoco no podemos dejar pasar por alto esto, ese el motivo por el cual yo le pido al Consejo la aprobación para que se haga el requerimiento al Ejecutivo y esto lo reforzaremos de manera personal con el Gobernador, habrá que pedirle una reunión para poderlo sustentar con todo el equipo que conformamos el Consejo Regional.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

El pedido del Consejero Boulanger ha sido para que se le solicite al Gobernador Regional ordene al área correspondiente adquiera los equipos laptops para los Consejeros Regionales y el personal administrativo que apoya en el desarrollo de las Sesiones de Consejo Regional, para que éstas puedan ser desarrolladas de manera virtual. Los Consejeros Regionales que estén a favor de la propuesta del Consejero Boulanger, sírvanse a manifestar su aprobación.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

|  |            |
|--|------------|
| Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz           | Aprueba    |
| Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón       | Desaprueba |
| Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo | Aprueba    |
| Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate          | Aprueba    |
| Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche | Desaprueba |
| Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón     | Aprueba    |
| Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano   | Aprueba    |

### SE ACORDÓ POR MAYORIA:

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 035-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Tumbes ordene al área competente realice las acciones pertinentes, para la adquisición de equipos laptops, para los consejeros regionales y trabajadores del Consejo Regional que apoyan en el desarrollo de las sesiones de Consejo Regional virtuales.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

El Consejero Albino hizo el pedido para que el Gobernador Regional de Tumbes atienda al personal nombrado, CAS y autoridades que han salido positivos por contagio del COVID-19.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.

He realizado el pedido para que el Gobernador a través de la Dirección Regional de Salud asuma el compromiso de poder hacer el seguimiento a las más de cien personas entre trabajadores, autoridades y personal tercero que no cuentan con un seguro, ni SIS, ni ESSALUD, para que puedan hacer el seguimiento respectivo ante el contagio del COVID-19 y de esta manera puedan darles el tratamiento correspondiente a través del bloqueo farmacológico, a fin de contrarrestar esta pandemia que nos viene enlutando a nivel mundial.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Para reforzar el pedido del Consejero Albino, que si es preocupante que después de haber recibido resultados muchos de los funcionarios, autoridades y personal contratado del Gobierno Regional, estén siendo tratados de igual forma que se viene tratando a la población, se les hace la prueba y se les confina en sus casas, pero no hay un seguimiento, no hay un tratamiento debido, no hay una entrega a través de los profesionales de una receta para que puedan acceder a estos medicamentos, sabemos que las farmacias no venden medicamentos sin receta y en estos momentos las clínicas son las que estarían presuntamente aprovechándose de la necesidad de la población y es eso lo que preocupa, ya que se tomen acciones en este caso del personal no solo del Gobierno Regional, sino de todas las unidades ejecutoras y toda la población que realmente necesita atención en nuestra Región Tumbes.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Me parece interesante la propuesta del Consejero Albino, pero aquí habría que definir algunas cosas, sabemos que el personal nombrado, el personal Cas, ellos ya cuentan con un seguro de salud que de una u otra forma lo cubre el ESSALUD, el cual también tiene un beneficio para estas personas que al momento de dar positivos a una prueba COVID, ellos tienen que guardar reposo y el mismo sistema de seguro de ESSALUD les cubre los días que no van a trabajar, cosa que no hace el SIS, que es lo que está enmarcado en cuanto a la Dirección Regional de Salud, yo creo que aquí siempre se ha tratado el tema de que todas las personas que han salido positivas se llevan a la plataforma del COVID y esta misma plataforma según la inscripción en el seguro que tengan los derivan al ESSALUD o al SIS y esta a su vez al centro de salud más cercano por donde estén viviendo, en cuanto a ello yo creo que la mejor propuesta seria de que se agilice todo eso y que se priorice el tratamiento de las personas que hayan salido positivas,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

porque nosé en que medida administrativa nosotros podamos dar un acuerdo para que la Dirección Regional de Salud se haga cargo de esas personas, nosé que tan beneficioso podría ser y no chocar con otras funciones de otros sistemas.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

En parte tiene razón el Consejero Alexis, de que los funcionarios y algunas autoridades puedan tener el seguro social ESSALUD, pero en el caso del Consejero Albino y otras personas que son terceros, no vale escatimar en el tema si es una o cien personas las que deberían ser beneficiadas en este pedido, la vida no tiene precio así sea de una sola persona, creo que la recomendación al Gobernador de que se tomen las acciones pertinentes es oportuna.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Respaldo lo dicho ahorita por el Consejero Espinoza, que las personas que no cuentan con un sistema de seguro que se prioricen en este acuerdo que vamos a sacar.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

La recomendación al Gobernador sería para que ordene a las autoridades competentes realicen el seguimiento a los trabajadores que han salido positivos para el COVID-19, con el tratamiento, seguimiento y control oportuno.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Se me acaba de ocurrir ahorita y tomando como antecedente lo que estamos pasando con el COVID, sabemos que hay personal terceros laborando en diferentes sedes del Gobierno Regional, nosotros mismos como Consejeros no contamos con un seguro de salud, en el cual debería ser menester que el Gobierno Regional adquiriera un seguro para afiliar a todas esas personas, así sean terceros, Consejeros o funcionarios que no tengan un seguro y no solamente nos abocaremos a las personas que tienen COVID, porque hay personas que han sufrido un accidente laboral y no tienen un seguro y cada uno baila con su pañuelo, en el caso de nosotros también cada uno tiene que bailar con su pañuelo, yo creo que sería menester de este Consejo y a raíz del pedido del Consejero Albino, extenderlo un poco más, decirle al Gobierno Regional que contraten un seguro para todos los trabajadores que no estamos enmarcados dentro de un sistema de salud.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

En realidad, el sistema de salud últimamente se ha integrado, yo sé que hay una unificación de todo el sistema y es interesante lo que ha propuesto el Consejero Antonio y Alexis, creo que de todo lo que se ha comentado debe sacarse un sólo conglomerado para hacer la petición, yo creo que todos vamos a votar por algo positivo.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Entonces sería recomendar al Gobernador la contratación de un seguro para los trabajadores que no se encuentran asegurados.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.

Yo creo que ese sería un punto y aparte, porque hasta que contraten el seguro los contagiados van estar bajo tierra, yo digo y mantengo la posición de que se recomiende a través de la Dirección Regional de Salud, el seguimiento a esos 110 a 120 trabajadores contagiados, un seguimiento continuo que lo pueden hacer a través de la Dirección Regional de Salud, para que en cada jurisdicción por ejemplo, los que se encuentran en Zarumilla con su personal de Zarumilla puedan hacer el monitoreo, el seguimiento a esa persona que salió del Gobierno Regional y que se encuentra en su domicilio y seguimiento a su familia, no esperar de aquí a cuántos meses van a comprar el seguro, porque solamente lo que les han hecho es decirles si tienes, no tienes y váyanse a su casa o toma la receta y anda compra a la farmacia, lo que queremos es precisar el pedido y a la vez pueda recomendar lo que está manifestando el Consejero Alexis, la compra de un seguro a posteriori para los trabajadores que no cuentan con este beneficio.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Yo respaldo la propuesta del Consejero Albino, la propuesta de Alexis también está muy buena, pero sería de repente para la siguiente Sesión como que sustentamos todo eso, que abarcaría y pedir hasta opiniones.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.

Claro, porque nuestro Reglamento manifiesta, por ejemplo, en el caso de uno de los Consejeros que no tenemos este beneficio de un seguro, cuenta que nosotros deberíamos tener una póliza de seguro, a la cual hasta ahorita no hacemos uso o no tenemos ese beneficio.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Voy a llevar a votación la propuesta del Consejero Albino, para que se le solicite al Gobernador Regional ordene a las autoridades competentes, realicen la atención de seguimiento, control y tratamiento a los pacientes que dieron positivo del COVID-19 y que son trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes. Los Consejeros Regionales que estén a favor de la propuesta del Consejero Albino, sírvanse a manifestar su aprobación.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

|  |         |
|--|---------|
| Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz           | Aprueba |
| Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón       | Aprueba |
| Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo | Aprueba |
| Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate          | Aprueba |
| Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche | Aprueba |
| Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón     | Aprueba |
| Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano   | Aprueba |

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICITAR** al Gobernador Regional de Tumbes ordene a los funcionarios de los sectores pertinentes atiendan en la brevedad posible a los trabajadores nombrados, contratados bajo el Régimen CAS y demás funcionarios de la Sede del Gobierno Regional Tumbes que han sido afectados por el virus COVID 19, según los resultados del tamizaje realizado los días lunes 06 y martes 07 de julio del 2020.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
El uso de la firma electrónica nos ayudaría a muchos de nosotros a solicitar alguna información y no ir al mismo espacio a firmar, a sacar el sello, hacer todo el trámite, simplemente con la firma electrónica desde nuestro correo podremos enviarle y tendría la misma validez y respaldo legal como si nosotros estuviéramos yendo y firmando, yo creo que para agilizar un poco los tramites deberíamos solicitar un uso de firma electrónica.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de la propuesta formulada por el Consejero Alexis, sobre recomendar al Gobernador Regional y autoridades competentes, realicen las acciones pertinentes para que los

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Consejeros Regionales puedan obtener la firma electrónica, sírvanse a manifestar su aprobación.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

|  |         |
|--|---------|
| Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz           | Aprueba |
| Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón       | Aprueba |
| Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo | Aprueba |
| Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate          | Aprueba |
| Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche | Aprueba |
| Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón     | Aprueba |
| Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano   | Aprueba |

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 037-2020/GOB. REG. TUMBES-GR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Wilmer Florentino Dios Benites, que, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria, ordene a los funcionarios pertinentes evalúen y realicen las acciones administrativas necesarias, para establecer o autorizar a los consejeros regionales el uso de la firma digital o firma electrónica.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Luego de haber culminado con los puntos de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Ordinaria.

**Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.**

Siendo las 13:35 pm. del día 09 de julio del 2020, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.



**Tc. George Govver Díaz Cruz**  
CONSEJERO REGIONAL



**Abg. Christian Omar Sosa Carriego**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL